

Por: Carolina Botero Cabrera

La noticia del caso de domicilio.com muestra que sigue pendiente trabajar en las prácticas corporativas al implementar la ley de protección de datos y en comprender las vulnerabilidades de revelar datos personales.

Domicilio.com comprometió los datos del personero de Cali, Andrés Santamaría, quien debido a su actividad como defensor de derechos humanos tiene también un esquema de seguridad. Santamaría pidió un domicilio (usando domicilios.com) y la aplicación, aparentemente por un error de actualización tecnológica, envió a otra persona la información.

A la mujer que recibió los datos del domicilio le habían robado su smartphone unos días atrás y recibió el mensaje como prueba de que el ladrón estaba usando su celular. La situación desembocó en una eficiente actuación de la policía contra el que creían era el "ladrón". La actuación fue desproporcionada y pone a volar la imaginación sobre lo que pudo pasar si pensamos que Santamaría es particularmente vulnerable por su actividad como defensor de derechos humanos.

En la prensa se ha cuestionado la actuación policial por soportarse solo en la conclusión de la señora y porque contrasta con la frecuente indolencia e impunidad cotidiana de estos robos. Sin duda, la masificación de la tecnología supone un reto para el cumplimiento de la ley colombiana. La policía deberá capacitarse para ser más pertinente. Las empresas que usan nuestros datos tienen que comprender que son responsables de cuidarlos (no basta con tener buenas políticas de privacidad en el papel). Pero, además, hay que resaltar que la revelación de datos personales de los usuarios es un problema de derechos humanos que puede acarrear riesgos importantes, sobre todo para personas particularmente vulnerables. En este contexto, el caso puede generar suspicacias (fundadas o no), pero debería dejar al menos una lección: los esquemas de seguridad hoy no son solo para proteger físicamente, la seguridad digital es también un riesgo a considerar. Esto supone retos muy diferentes a los que estamos acostumbrados.

Si el tema le interesa, puede empezar mirando el sitio YoyMiSombra (la versión en inglés -myshadow- es más completa) y así empezar el "autocuidado" de su seguridad digital y, claro, pedir más garantías al Estado y a las empresas.

<http://www.elespectador.com/opinion/seguridad-digital-cuestion-de-derechos-humanos-colu-mna-546511>